

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DIANA MILENA SUSPES ÁLVAREZ
DEMANDADO: JOSÉ ALFREDO CÁRDENAS ESCOBAR
RADICACION: 2013-00048

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de julio de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2.016)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora obrante a folio 37, por Secretaría requiérase al Banco de Bogotá, para que de manera INMEDIATA de respuesta al oficio 1430 del 22 de abril del 2016, radicado en esa entidad el día 29 de abril del presente año, informando lo solicitado en el mismo.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>2016-047</u> del <u>12</u> JUL 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria